



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1043.-

DALCAHUE, 11 de octubre de 2024.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3128-3129-3143-3163-3173-3171. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

RUBEN SALDIVIA TEIGUEL		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	07/10/2024
YESSENIA LEUQUÉN VIDAL		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	16/10/2024
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA P.M.	09/10/2024
ROSSE MARIE ROMERO V.		PROFESIONAL GRADO 9°	1 DÍA	11/10/2024
ALBERTO LÓPEZ ANGUITA		HONORARIOS	2 DIAS	17/10/2024 y 18/10/2024
YANIRA BELEN SÁNCHEZ OYARZÚN		HONORARIOS	1 DIA	14/10/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/fmee